

4

1

El Lic.<sup>do</sup> D.<sup>n</sup> Josef Hernandez Gil Bedel  
llamara á Claustro Pleno para mañana sabado  
á las diez de la mañana: Para dar pante á la  
Univ.<sup>d</sup> de los officios practicados por la Junta  
acerca de la contribucion impuesta á los Indivi-  
duos de la Univ.<sup>d</sup> = Quedanse á Claustro de Cate-  
draticos para oír una proposicion de uno de  
los individuos de la Junta de Adm.<sup>on</sup> que pasó  
á hacer varias diligencias á una de las Ad-  
ministraciones de la Univ.<sup>d</sup> = Nadie falte sub-  
pena prestiti juramenti, y la del Estatuto  
que se exigirá irremisiblemente. Fecha Viernes  
14 de Abril de 1809 =

Lic.<sup>do</sup> Ramon  
Pecora. J



SEÑORES.  
 Pecario.  
 Carriena.  
 \* F.  
 \* Jan.  
 \* pa.  
 \* achez.  
 campo.  
 orcada.  
 Peña.  
 Sampere.  
 Herrero.  
 Encina.  
 Oviedo.  
 Alonso.  
 Caballero.  
 Ridoces.  
 Yanguas.  
 Ayuso.  
 Texerizo.  
 Valdivia.  
 Hinojosa.  
 Melendez.  
 Miranda.  
 Salgado.  
 Mota.  
 Alvarez.  
 epa.  
 Integui.  
 ando.  
 rcena.  
 ndamo.  
 rordogoicoa.  
 ña.  
 s.  
 s.  
 io.  
 ro.  
 o.  
 on.  
 Mayo.  
 in.  
 Albarz.  
 Delgado.  
 Hatol

seca Merchan.  
 Casaseca Thomé  
 Bermejo.  
 \* Arrieta.  
 Leon.  
 Quadrado.  
 Ocampo.  
 \* Arce.  
 Santos.  
 \* Gutierrez.  
 \* Alonso.  
 \* Sanchez.  
 \* Mota.  
 \* Dominguez.  
 \* Marcos.  
 Lopez.  
 Crespo.  
 \* Mendez.  
 \* Fuentes.  
 Peyro.  
 Roman.  
 Fernandez  
 Azes.  
 \* Guedeja.  
 Rodrigo.  
 Hernandez.  
 \* Prieto.  
 Vinuesa.  
 \* Mena.  
 Gonzalez.  
 Francisco.  
 Cafranga.  
 Carrasco.  
 Perez.  
 Salas.  
 Quirós.  
 Diez.  
 Barba.  
 Piñuela.  
 Limia.  
 Tavira.  
 Jauregui.  
 Gonzalez.  
 Magarinos.  
 Lopez Isidro.  
 Fernandez.  
 \* Secades.  
 \* Recacho.

\* Zepa.  
 \* Fuentes.  
 \* Maestre.  
 \* Ronquillo.  
 \* Espailat.  
 Montes.  
 Ruiz.  
 \* Ortiz.  
 \* Garcia.  
 \* Recacho.  
 \* Martél.  
 \* Cortés.  
 \* Duro.  
 \* Sampelayo.  
 \* Chaves.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.



4

3

Clav. pleno y de Cort. de 15 de Abril de 1809

Leída la Cuenta, informó el v.º D. Gutierrez haver  
visitado juntos con el v.º Utrera al v.º Utrera Casa Calvo  
Com.º Regio, q.º havian informado a este v.º Com.º Regio  
los pagos dados por la Univ.º y q.º le havia entregado  
los dos oficios q.º la Univ.º havia pagado al Ayuntamiento  
a cerca de la contribuc.º para mantener las tropas fran-  
césas i los defectos i desproporc.º q.º la Univ.º advertia en  
el repartim.º de la contribuc.º. Que el v.º Com.º Regio  
ya lo expuesto por los Com.º a Univ.º se havia confor-  
mado en q.º por abuso para acudir a los gastos mas  
urgentes, contribuesen los Ind.º de la Univ.º con la 3.ª  
p.º de la contribuc.º q.º se les havia echado, en la in-  
telig.º de q.º qualquiera otra parte de contribuc.º q.º  
se tratase de echar o de exigir intervendria la Univ.º  
en ella, y q.º por si misma expresando sus ventos daria  
la Univ.º lo q.º la tocaba pagar; Asimismo manifestaron  
q.º el v.º Com.º Regio le havia asegurado q.º qualq.º alterac.º q.º se  
hubiere en la Univ.º se havia con su amuecia, y de los respectivos  
fac.º; q.º un mag.º la protegeria; Yo por esto i demas q.º informo  
v.º D. Gutierrez se paso a votar en la forma siguiente

D.º P.º En la v.º Com.º se conforma con los  
pagos dados

Cavallero: se conforma

Cortés: En la v.º Com.º



AVSA



Unánim: Enya los vrs Comis y q continen  
htr examen sig concluir en com

Muylos: Arreola, Bernado Ara ~~to~~

Gutierrez ~~to~~ Marcos ~~to~~ Franco ~~to~~

~~to~~  
Mendez: Que se pague la 3<sup>a</sup> p<sup>a</sup> parte que  
sea en valey:

Acey: ~~to~~ en dho v. D. Mendez -

Quedepa: Que vean los vrs Comis si se puede  
conseguir pagar en v. a exemplo de lo  
q<sup>o</sup> buya el v. ~~to~~ ~~to~~ ~~to~~

Carrasco: q<sup>o</sup> y aprueba lo echo -

García ~~to~~

Diez y Busta unguarinos fern?  
en ~~to~~

Pecado ~~to~~

Monquillo i Montes ~~to~~

Ortiz y Campalayo ~~to~~

v. ~~to~~ Com. D. Caral, no vota

v. ~~to~~ lo votado: Heone el prim<sup>o</sup> acuerdo =

se pone a tratar de modo de pagar la 3.<sup>a</sup> pte de esta contribucion

D. Pina: Que se pague en metálico esta 3.<sup>a</sup> pte

por cada un Interesado -

D. Lea. id.

D. Cortes id

Mayo id Tutor in 2<sup>o</sup>.

Proposito en Gm. de Bernabe y Arce

Arce: comisiona la Jta. p. q. ven si se podran

pagar en v. sacando el mejor partido q. se

pliega = i quedando responsables los partic. del modo q.

parecia - Vto en Gm. 2<sup>o</sup>

Arce: Vto en Gm. 2<sup>o</sup>

Peyro y

Guedes y

Lomas en Gm. 2<sup>o</sup>

Dier y Barba y M. fern. y

Pecado, Monquillo, Urtas, Orta, Sampelario

con votos del v. D. Arce



D. Carrillo. C. Canc. y. etc. 3.ª parte pagua  
en dñs, y p. lo sucesivo se trate si se  
pueda pagar lo q. voree o p. en vales  
v. l.

Yo p. n. de. Heane et sig. acm.º

Despues sigue el Clam.º de Catechizacion de  
continuacion de los acuerdos —



Clam.º Pleno i de Cat.º de 15 de Abril de 1809 - 5

1.º Hay a los s.ºs Com.ºs de contribuc.ºn de la Univ.º de Salamanca conforma con los p.ºs i oficios dados por estos s.ºs y q.º continuen h.ºta finalizar esta comision

2.º Com.º a la misma Junta p.º q.º vea si se podra pagar en v.º sacando el mejor partido o q.º sea posible - i en la p.º q.º se pueda

Clam.º de Cat.ºs

3.º de Cat.º: Los s.ºs se levanto el Clam.º Pleno quedando compuesto el de Cat.º de los s.ºs q.º se expresaron en sus votos, i informo el s.º D.º Arce a.ºcer.º de la causa con su voto sobre la adm.º de la Univ.º tamamen, i se paso a voto a la Junta p.º q.º vea el mejor modo de concluir el negocio de la Administracion de Salamanca teniendo consideracion a lo expuesto por el s.º D.º Arce.

Arce - Idem

Tatara - Idem, añadiendo gracias a el s.º Arce.

Rafols - Amplias facultades a la Junta para todo hasta la conclusion de el asunto sin que vuelva a Clam.ºs.

Arce -

Marcos del R.º de Rafols

Mendez De Universidad.

Recacha - De Rafols

Barada - De Rafols

Campelago De Rafols

Bonquillo De Rafols

Arce - Idem

Caballero - y dem. extendiendo las facultades de la Junta a enton dex



AVSA



en las demas administraciones si se en lo que  
se necesario.

Director - De Misericordia  
el acuerdo.

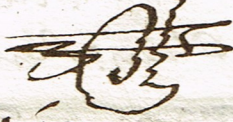
3.

Ampliar facultades a la Junta para que haciendo  
de todos los recursos y medios que juzgue necesarios  
mire y resuelva el asunto de los haberes existentes y  
embargados en la Administracion de Zamora. Sin  
que tenga necesidad de consulta de nuevo a el  
tro para este efecto.

Lic.<sup>o</sup> Pardo  
Pro. J

D.<sup>o</sup> Guadalupe  
S.

Secretaria



Sec.<sup>o</sup>



